



Consejo de Ministros

El Gobierno de España aprueba el Informe Anual de Evaluación Normativa de 2020 y el Plan Anual Normativo de 2021

- El objeto de este Acuerdo es realizar un ejercicio de planificación, transparencia y rendición de cuentas, que facilita la participación social en la producción normativa.
- “Estamos ante un plan ambicioso, de un Gobierno de acción y de recuperación, que trabaja para que ese crecimiento acabe traducido en una recuperación justa”, afirmó el ministro de la Presidencia, Félix Bolaños.
- El Informe de Evaluación sobre el Plan Anual Normativo 2020, el primero que se elabora para un periodo completo, refleja un 87% de cumplimiento.

31 de agosto de 2021.– El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, el Informe Anual de Evaluación Normativa, correspondiente al Plan Anual Normativo de 2020, y el Plan Anual Normativo de la Administración General del Estado para 2021.

El objetivo de este Acuerdo es desarrollar un ejercicio de planificación y rendición de cuentas, que facilita la participación social en las políticas públicas y, en particular, en la producción normativa. Además, con la elaboración del nuevo plan y la elaboración del anterior, se da cumplimiento a lo previsto en la Ley del Gobierno. Para su elaboración, a través de la Junta de Planificación y Evaluación normativa, se han recogido las aportaciones de todos los ministerios.

“Estamos ante un plan ambicioso, de un Gobierno de acción y de recuperación, que trabaja para que ese crecimiento acabe traducido en una recuperación justa”, afirmó el ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños.



Nota de prensa

Este ejercicio, junto con el Informe 'Cumpliendo', muestra el compromiso del Gobierno de España con la transparencia y la importancia de proporcionar a la ciudadanía información acerca de la evolución en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Además, cabe destacar que tanto la evaluación como la planificación de la producción normativa pone de relieve el impulso transformador y progresista del Ejecutivo, comprometido con el desarrollo económico, social y medioambiental y con el fortalecimiento democrático de nuestro Estado de Derecho.

Informe de Evaluación Normativa sobre el Plan 2020

El Informe de Evaluación sobre el Plan Anual Normativo 2020, el primero que se elabora para un periodo completo, refleja un 87% de cumplimiento. Entre sus conclusiones, cabe destacar que la situación de pandemia generada por la COVID-19 ha justificado la adopción de una normativa excepcional y de urgencia que ha permitido una intervención decidida e inmediata. En este contexto, se han aprobado un total de 59 iniciativas no incluidas en el Plan Anual Normativo 2020.

Pese a esta necesidad de atender situaciones excepcionales, complejas e imprevisibles, el Gobierno de España ha abordado también una actividad normativa ordinaria y planificada. Así, tomando como periodo de referencia la fecha inmediatamente anterior a la aprobación del nuevo Plan para 2021 —31 de agosto de 2021—, un 51% de los proyectos ya han sido aprobados y un 36% se encuentran en tramitación.

En cuanto a las normas que suponen transposición de directivas, se han aprobado el 69%. Por tanto, quedan pendientes doce de las iniciativas incluidas en el Plan Anual 2020, lo que representa un 31%.

Plan Anual Normativo 2021

Este Plan, un instrumento ordenado por materias, recoge todos aquellos asuntos de naturaleza normativa que tiene previsto aprobar el Consejo de Ministros desde esta fecha hasta el 31 de diciembre de 2021. Además, contiene un anexo que contempla todos aquellos temas que ya se han aprobado desde el comienzo del año y que no formaban parte del Plan 2020.



Nota de prensa

Así, contiene 144 iniciativas entre leyes orgánicas (seis), leyes ordinarias (28) y reales decretos (110). Del total de iniciativas, 37 son incorporaciones del derecho de la UE.

Su elaboración ha estado precedida por un trabajo de planificación ordenado por semestres, y a tres años vista, que ha facilitado el desarrollo de este Plan y lo hará en otros futuros. Esta previsión resulta coherente con la planificación presupuestaria y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

